

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (tela transpore) Rehabilitación Integral del CCR de Santa Cruz.

Que, esta compra de insumos se financiara con cargo al convenio Rehabilitación Base Comunitaria 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de insumos médicos, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **DROGUERIA HOFMANN SAC, Rut: 92.288.000-k, orden de compra N° 3864-234-CM15, por un monto de US\$ 157,01 impuesto incluido.** Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)